



**SPRING**  
HOTELS GROUP

# ***PROGRAMA DE FORMACIÓN DE EJECUTIVOS***

## ***SPRING HOTELES***





# Programa de Formación de Ejecutivos

## Spring Hoteles

### 1. Descripción del Plan de Desarrollo Profesional

La dirección de Spring Hotels Group pone en marcha un “Programa de Formación de Ejecutivos” para egresados de Grado y/o Master cuya carrera quiera orientarse hacia el Turismo y la Dirección Hotelera.

Nuestro Grupo está especialmente interesado en apoyar y capacitar a jóvenes profesionales con el fin de conseguir un equipo ejecutivo a medio plazo con capacidades suficientes para poder hacer frente a la expansión y crecimiento venidero, motivo por el que las personas seleccionadas son contratadas de manera indefinida desde el primer día.

Pensamos en Personas con aptitudes y actitudes en perfecta sintonía con los valores y cultura de una organización joven y dinámica preparada para afrontar los retos de un mercado en constante transformación. Este Plan va dirigido a personas que a priori cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Formación universitaria / Master especializado en el sector.
- ✓ Dominio de al menos tres idiomas; entre ellos el español.
- ✓ Alto nivel de motivación.
- ✓ Capacidad de Comunicación y Trabajo en Equipo.
- ✓ Orientación al cliente.
- ✓ Orientación a resultados.
- ✓ Movilidad geográfica nacional e internacional.



## 2. Candidaturas y Selección





### Preselección

El Departamento de RRHH realizará una preselección de candidatos según sus criterios de idoneidad, revisión de currículum, entrevista personal o telefónica, solicitud de referencias, etc.

Toda Candidatura deberá ir acompañada de una carta de presentación / postulación y un Currículum Vitae detallado con fotografía.

### Selección:

Las solicitudes pasarán por un proceso de selección con pruebas de conocimientos y entrevistas personales:

-  Test conductual PDA
-  Prueba de Idiomas (Español, Inglés y alemán)
-  Entrevista (individual o en grupo)
-  Pruebas de conocimientos técnicos opcional

### Comunicación de los resultados.

Se comunicará el resultado final a todos los participantes en el proceso de selección, por escrito y en un plazo no superior a los 20 días de realizadas las pruebas y entrevista final.

A los candidatos que una vez pasadas las pruebas de selección se les comunique que entran a formar parte del plan se les indicará la probable fecha de incorporación junto con las condiciones generales del mismo.

### Elección de candidatos

Una vez elegidos los candidatos:

- se les asignará al hotel de destino
- se les entregará su plan individualizado de carrera
- se firma el contrato indefinido.



### 3. Condiciones Generales

#### Primera Fase

<b>Duración</b>	<b>24 meses en sistema rotativo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Área de Alojamiento: 9 meses (Recepción / Pisos / RRPP – Mantenimiento – Animación - UP!)</li><li>➤ Área de Alimentos y Bebidas: 9 meses (Restaurantes / Bares / Cocina)</li><li>➤ Servicios Centrales: 6 meses (Comercial-Reservas / Marketing / Producto y Calidad / Administración-Compras / RRHH / Sistemas)</li></ul>
<b>Tipo de contrato</b>	<b>Indefinido</b> desde el primer día (Periodo de prueba de 6 meses)
<b>Retribución</b>	<b>19.000 brutos anuales + Bolsa vacaciones (1.230,50 en 2019)</b>
<b>Categoría Laboral</b>	<b>PFE Ayudante Nivel V</b> Convenio Colectivo Hostelería Santa Cruz de Tenerife
<b>Alojamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En caso de que el alumno/a deba trasladar su ciudad de residencia, se proporcionará alojamiento los 6 primeros meses para que tenga tiempo para organizarse.</li><li>➤ Como la vivienda es una retribución en especie, será descontada vía nómina la cantidad de 500 euros mensuales durante el tiempo que finalmente necesite dicho alojamiento.</li><li>➤ Incluye:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Manutención: 3 comidas en comedor personal hotel,</li><li>○ Lavandería de ropa de cama, toallas y uniformes,</li><li>○ WIFI,</li></ul></li></ul>
<b>Vacaciones</b>	<b>30 días naturales</b> , (1 semana por trimestre para no afectar en mayor medida a ninguna de las áreas por las que debe rotar)
<b>Formación</b>	Plan encaminado a dar a conocer la empresa tanto a nivel organizativo como a nivel funcional. Las materias son: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Manuales de Procedimiento de todas las áreas implicadas en la gestión hotelera</li><li>➤ Herramientas y sistemas de gestión para los Dptos de Operaciones y Servicios Centrales. (Principales programas de Gestión: Navision, Summar,...)</li><li>➤ Comunicación y adaptación a entornos organizacionales</li></ul>
<b>Evaluación</b>	Al finalizar cada módulo de cada área durante la primera fase, se realizara una evaluación de actitudes y aptitudes valorando el nivel de progresión y compromiso. La continuidad en el programa queda vinculada a obtener un resultado positivo de dichas evaluaciones.



## Segunda Fase

<b>Duración</b>	<b>12 meses en el departamento del área más acorde a su perfil</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Área de Alojamiento: (Recepción / Pisos / RRPP – Mantenimiento – Animación - UP!)</li><li>➤ Área de Alimentos y Bebidas: (Restaurantes / Bares / Cocina)</li><li>➤ Servicios Centrales: (Comercial-Reservas / Marketing / Producto y Calidad / Administración-Compras / RRHH / Sistemas)</li></ul>
<b>Retribución</b>	<b>23.000 brutos anuales + Bolsa vacaciones (1.230,50 en 2019)</b>
<b>Categoría Laboral</b>	<b>PFE Nivel IV</b> Convenio Colectivo Hostelería Santa Cruz de Tenerife
<b>Vacaciones</b>	<b>30 días naturales</b>
<b>Formación</b>	Plan orientado hacia la capacitación y formación en Habilidades Directivas para mandos, orientadas a desarrollar capacidades importantes para motivar, comunicar, tomar decisiones, liderar equipos de trabajo.  Durante 12 meses como adjunto al jefe de departamento profundizará en: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Gestión del personal: organización de turnos y cuadrantes, vacaciones, procesos de selección y evaluación,...</li><li>➤ Comunicación interna e interdepartamental</li></ul>
<b>Evaluación</b>	Al finalizar la segunda fase y si la evaluación del jefe de dpto. es positiva, se dará por concluido el programa de formación y se integrará al equipo ejecutivo de la compañía en la vacante que haya disponible.



### Tercera Fase

<b>Puesto</b>	Asignado/a a la vacante que haya disponible a su nivel desde que termina los 3 años del Programa.
<b>Retribución</b>	<b>24.000</b> brutos anuales + Bolsa vacaciones ( <b>1.230,50</b> en 2019)
<b>Categoría Laboral</b>	<b>PFE Nivel III</b> Convenio Colectivo Hostelería Santa Cruz de Tenerife
<b>Vacaciones</b>	<b>30 días naturales</b>
<b>Bonificación por fidelización</b>	<b>6.000</b> brutos anuales que serán pagados cuando cumpla el cuarto año desde su asignación al programa.
<b>Formación</b>	Al mejor alumno/a de cada promoción, la empresa le costeará íntegramente el <b><u>Máster Executive en Dirección de Empresas de Turismo y Ocio</u></b> del Instituto Canario de Turismo <b>ICT</b> de Tenerife, valorado en <b>6.000 euros</b> .

#### 4. Condiciones de la Bonificación por fidelización e identidad de Empresa

Todo Candidato que entre a formar parte del Programa de Formación de Ejecutivos, adquirirá un compromiso de permanencia de **4 años**.

Como contraprestación, la empresa irá acumulando al efecto 3.000 euros anuales los dos primeros años, hasta llegar al importe total de **6.000 euros brutos** que recibiría el ejecutivo en concepto de bonificación por su identificación con la empresa cuando se hayan cumplido los 4 años de permanencia en la empresa y siempre que haya concluido con éxito el periodo formativo.

Si por el contrario, la relación laboral con el ejecutivo se terminase antes de acabar el plazo de 48 meses, ya sea por voluntad individual del ejecutivo/a o directa de la empresa, la bonificación quedaría sin efecto y perdería el importe que tuviera acumulado hasta entonces, no liquidándose bajo ningún concepto la parte proporcional del mismo, al no haberse cumplido el requisito de fidelización para el que está diseñada la bonificación.

#### 5. Modificaciones al Programa de Formación de Ejecutivos

La Dirección de la empresa se reserva la posibilidad de modificar cualquier de las condiciones generales y de duración del Plan, con el único compromiso de comunicar dichas modificaciones a los afectados por las mismas con la mayor antelación posible.